

HERRERA mediante una sola publicación de prensa en uno de los diarios de amplia circulación en la ciudad de Quito y en la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, en la forma y con los efectos señalados por el Art. 82 ídem. Notifíquese.

Ab. Francisco Alvear Montaño. JUEZ Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la en forma, concediéndole el término

extraordinario de dos días en razón de la distancia. Por Secretaría desfogose la documentación solicitada dejando copias y recibo en autos a nombre del compareciente. NO se ordena el secuestro requerido por no adjuntar la documentación necesaria. Tómese en cuenta la cuantía y el casillero judicial señalado por el Actor para sus futuras notificaciones. CITESE BRIBRI S.A., representante

por Gabriela Asunción Vayas Rodríguez; y. CORRETAJES ASOCIADOS S.C., representada por Galo tunin Vayas e Ibelia Brito Quiroz. ASUNTO: Que previo el trámite pertinente, en sentencia se condene a los demandados al pago del capital constante en Letra de Cambio a la orden de PRONACA, por la suma de USD \$ 128.873,00, los intereses pactados, costas procesales y costas de Art. 82 del Código

res JOSE LUIS GUERRERO

Si ayudo a una sola persona a tener esperanza, no habré vivido en vano.

MARTIN LUTHER KING

FERNÁNDEZ HIDROVO y ZOILA JACQUELINE, JUAN EMILIO, KENNEDY AGUSTÍN, PABLO IDUARTE y ADENAUER HORACIO ZAMBRANO BRAVO como Herederos Presuntos y Desconocidos del señor AGUSTÍN ARCADIO ZAMBRANO MENDIETA CLASE DE JUICIO: Ordinario (Nulidad de Sentencia) No. 1042

2011.NC.

segundo, para que en el término de quince días propongan las excepciones de las que se creyerán asistidos. Tómese en cuenta la casilla judicial y la autorización otorgada a su abogado patrocinador, CITESE Y NOTIFÍQUESE.- 1) DR. FABRICIO SEGOVIA BETANCOURT JUEZ ENCARGADO. Lo que comunico y les cito a ustedes para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones en esta judicatura. - CERTIFICADO. DR. JUAN GALLARDO Q. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Existe firma y sello. A.P./53648/k.m.

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A: GALO PURUNCAJAS

ORDINARIOS

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL

Citase con el siguiente extracto de la demanda ordinaria a: LEONARDO WASHINGTON REAL LASCANO, ZOILA PIEDAD BRAVO MENDOZA, MARCIA FLORES BENALCAZAR, CARLOS FERNANDEZ HIDROVO y ZOILA JACQUELINE, JUAN EMILIO, KENNEDY AGUSTÍN, PABLO IDUARTE y ADENAUER HORACIO ZAMBRANO BRAVO como Herederos Presuntos y Desconocidos del señor AGUSTÍN ARCADIO ZAMBRANO MENDIETA, cuyo tenor es el siguiente: ACTOR: GALO FREDDY JESÚS REVELO JARA y JENNY PATRICIA LÓPEZ CAAMAÑO DEMANDADOS: LEONARDO WASHINGTON REAL LASCANO, ZOILA PIEDAD BRAVO MENDOZA, MARCIA FLORES BENALCAZAR, CARLOS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RUKKEM CIA. LTDA.

La compañía RUKKEM CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Junio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.12.003567 de 12 de Julio de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EL DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE; DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE MARKETING DIGITAL; DISEÑO Y DESARROLLO DE PORTALES WEB;...

Quito, 12 de Julio de 2012.

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO SUBROGANTE

AR/87673cc

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSERTRALE RED CONSULTORES CIA. LTDA.

La compañía CONSERTRALE RED CONSULTORES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Junio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.003361 de 03 de Julio de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 750,00 Número de Participaciones 75 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "CAPACITAR, ASESORAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE CONSULTORIAS A EMPRESAS, INSTITUCIONES, COMUNIDADES..."

Quito, 03 de Julio de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/87673cc

LLAMADO A ACREEDORES

La Compañía LOGELIN LOGISTICA ELECTRICA E INDUSTRIAL CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores de la empresa para que en el término de 20 días contados desde la tercera y última publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho, en la Calle El Establo Lote 50 y Calle C, Edf. Site Center, Torre 1, Piso 1, Of. 106, Cumbaya.

Ing. José Raúl Paz y Miño Riofrio
LIQUIDADOR PRINCIPAL

REVISTA JUDICIAL

MIÉRCOLES
13 DE JULIO DE 2012
La Hora, QUITO, ECUADOR

C5

REPÚBLICA DEL ECUADOR

JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general, que el día dieciséis de agosto del dos mil doce, desde las trece horas hasta las diecisiete horas se llevará a cabo en la secretaría del juzgado Vigésimo de lo Civil de Pichincha, dentro del Juicio Ejecutivo No. 839-2006-Ab-F.M., el remate del bien inmueble embargado, cuyas características son:

2.1. UBICACIÓN

Provincia: Imbabura

Cantón: Otavalo

Parroquia: González Suárez.

2.2. LINDEROS:

Norte: Propiedad de Carmela

Tocagón Sánchez.

Sur: Propiedad de Rafael

Tocagón

Este: Propiedad de Elías Carvajal

y Macías Anango

Oeste: Camino Público sin

nombre

Superficie del Terreno: 13.470,00

m².

3. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA

3.1. PLUSVALÍA: Media baja

3.2. CLASIFICACIÓN:

Eminentemente Agrícola.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE

LA PROPIEDAD:

4.1. GENERALIDADES:

Forma: Irregular

Conservación: Bueno

Mantenimiento: Bueno

4.2. TIPO DE PROPIEDAD:

Terreno.

4.3. ACTIVIDAD

DESARROLLADA DENTRO DEL

INMUEBLE: Ninguna

4.4. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE

LA PROPIEDAD:

La propiedad a ser evaluada, se

encuentra ubicada en el cantón

Otaivato, parroquia González

Suárez, la zona es agrícola, el

sector tiene los siguientes ser-

AR/87673cc